



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Ministerial**

MC.DEC/2/14

14 May 2014

SPANISH

Original: ENGLISH

---

**DECISIÓN N° 2/14  
PRÓRROGA DEL PERÍODO DE SERVICIO  
DEL SECRETARIO GENERAL DE LA OSCE**

El Consejo Ministerial,

Recordando la decisión adoptada en la Tercera Reunión del Consejo Ministerial de la CSCE, celebrada en Estocolmo en 1992, relativa a la creación del puesto de Secretario General; la Decisión del Consejo Ministerial N° 15/04, de 7 de diciembre de 2004, sobre la función del Secretario General de la OSCE; y la Decisión N° 3/08 del Consejo Ministerial, de 22 de octubre de 2008, relativa a los períodos de servicio del Secretario General de la OSCE,

Recordando además la Decisión N° 2/11 del Consejo Ministerial, de 30 de junio de 2011, relativa al nombramiento del Sr. Lamberto Zannier como Secretario General de la OSCE por un período de tres años, con efecto a partir del 1 de julio de 2011,

Teniendo en cuenta la recomendación del Consejo Permanente,

Decide prorrogar el período de servicio del Sr. Lamberto Zannier como Secretario General de la OSCE con un segundo y definitivo período de tres años, con efecto a partir del 1 de julio de 2014.